
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 319 | /16 |

Montevideo, 5 de diciembre de 2016.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Inicio de Unidad Ciencias I para la Carrera de Ingeniería en Logística.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG 3/16 desde el día 23 de septiembre de 2016 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 25 de septiembre de 2016; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

PU
1

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°.** Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG 3/16 para la contratación de un Docente de Inicio de Unidad Ciencias I para la Carrera de Ingeniería en Logística.
- 2°.** Contratar a la MSc. Raisi Lenz, Documento de identidad N° 6090725901 en esta instancia.
- 3°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica